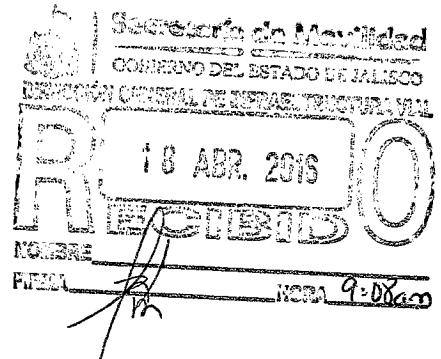


Guadalajara Jalisco, 11 de abril de 2016



Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez  
Secretario de Movilidad.  
Presente.

En el ejercicio de las facultades atribuidas a esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en el artículo 14, fracciones XVII, XIX y XCI, he girado instrucciones a la Dirección General de Auditoría Interna, para que en cumplimiento a lo indicado en el Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en su artículo 81, fracciones I, III, VI y XX, procedan nuestros auditores; Francisco García de la Cruz, María Eugenia Salmerón Paredes, Joaquín Guillermo Solís Viniegra, Oscar Eduardo García Orozco Ávila y Juanita Hernández Mariscal, a realizar la revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos captados en el ejercicio 2015 por los conceptos siguientes: Permisos Provisionales para que Circulen Vehículos: Parabrisas Estrellados, Sin placas, Con Dimensiones Excedentes, De Maquinaria, Circular en Zonas Prohibidas, Con Huella de Choque. Daños a Semáforos y Publicidad en Autotransporte. La comisión será del 6 al 26 de abril del 2016. Del resultado de nuestro trabajo le haremos llegar una Cédula de Resultados, con observaciones y sugerencias si las hubiere.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré las facilidades que se sirva otorgar a los auditores comisionados, para que den cumplimiento a los programas de revisión.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida  
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas



Expediente de Auditoría 0476/DA/0026/2016

362514

Dr. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas

HAMU/JRAO/JMRI/HPG.

